

DEPARTAMENTO: Intervención
EXPEDIENTE: 2374/2023
Nº DECRETO: 843/2023
FECHA DEL DECRETO: 23/03/2023

DECRETO Nº 843/2023

*

ASUNTO: Aprobación del Plan presupuestario a medio plazo 2024-2025

1. Introducción

El capítulo VI de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), relativo a la gestión presupuestaria, refuerza la planificación presupuestaria a través de la definición de un marco presupuestario a medio plazo, que se ajusta a las previsiones de la Directiva 2011/85/UE del Consejo de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

Conforme al artículo 10 de la Directiva 2011/85/UE del Consejo, las proyecciones de ingresos y gastos y las prioridades derivadas del marco presupuestario a medio plazo constituirán la base de la elaboración del presupuesto anual.

Establece el artículo 5 LOEPSF que «la elaboración de los presupuestos de las Administraciones Públicas se encuadrará en un marco presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea».

El plan presupuestario de la entidad local debe elaborarse a nivel consolidado para todos aquellos entes que formen parte del subsector S.1313 “Corporaciones Locales” de Contabilidad Nacional dentro de la entidad local. De acuerdo con la información que consta en el Inventario de Entes del Sector Público Local, los entes que conforman el perímetro de consolidación son el propio Ayuntamiento y la Comunidad de Usuarios de Vertidos Ribera Alta I. En consecuencia, la información está expresada en términos consolidados de las dos entidades conforme a la normativa de estabilidad presupuestaria.

Con base en lo anterior, las entidades locales vienen obligadas a aprobar un marco presupuestario a medio plazo, que abarcará un período mínimo de tres años, en el que se enmarcarán sus presupuestos y que garantizarán una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad y deuda pública. Los parámetros que debe contener este marco presupuestario se recogen en el art. 29.2 de la LOEPSF:

- a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las respectivas Administraciones Públicas.

- b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basadas en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.
- c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2017, establece en el artículo 6 la obligación de remitir información sobre los planes presupuestarios a medio plazo (PPMP, en adelante), recogidos en el artículo 29 de la LOEPSF, en los que se enmarcará la elaboración de los presupuestos de las Entidades Locales y a través de los cuales se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto.

El órgano competente para su aprobación es la Alcaldía, puesto que la normativa reguladora del marco presupuestario no define el órgano que tiene atribuida su aprobación, entra en juego la competencia residual de la misma conforme al artículo 21.1s) de la Ley de Bases de Régimen Local. Este criterio es también el sostenido por la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local del MINHFP. Y deberá darse cuenta del mismo al Pleno municipal.

El marco presupuestario debe remitirse al MINHFP a través de la aplicación informática que a tal efecto está habilitada en la página web del Ministerio hasta las 24:00 horas del próximo 15 de marzo.

La presente propuesta se estructura de la siguiente manera: después de esta introducción sobre la normativa presupuestaria aplicable, en el apartado 2 se recogen las proyecciones del Banco de España de las principales macromagnitudes de la economía española; en el apartado 3 se hace una referencia a la situación de suspensión de las reglas fiscales de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto; en el apartado 4 se expone el marco presupuestario y los supuestos que han servido de base para su elaboración, y se muestra detallado su contenido, siguiendo los formularios que se remiten al Ministerio; en el apartado 5 figuran los saldos y otras magnitudes obtenidas; finalmente, se formula propuesta de aprobación que se eleva a la Alcaldía.

2. Supuestos sobre el escenario macroeconómico nacional

Al igual que en los anteriores planes presupuestarios, hemos tenido en cuenta el escenario macroeconómico nacional. Dos razones justifican este proceder; en primer lugar, porque los ayuntamientos no son sino un conjunto de economías perfectamente abiertas e integradas en una realidad estatal más amplia y, en segundo lugar, por la

existencia de una elevada sincronía entre el ciclo económico municipal y el nacional. Para esta finalidad, las previsiones que tenemos en cuenta son los informes de coyuntura del Banco de España (BdE). En este caso, el correspondiente al cuarto trimestre de 2022 de *Proyecciones Macroeconómicas de la Economía Española (2022-2025): Contribución del Banco de España al Ejercicio Conjunto de Proyecciones del Eurosistema de diciembre de 2022*). En la tabla 1 se recogen las principales macromagnitudes.

Tabla 1. Proyección de las principales macromagnitudes de la economía española
(Tasa de variación anual sobre volumen y % del PIB)

	Actual 2021	Proyecciones de diciembre de 2022			
		2022	2023	2024	2025
PIB real	5,5	4,6	1,3	2,7	2,1
IAPC	3,0	8,4	4,9	3,6	1,8
IAPC sin energía ni alimentos	0,6	3,8	3,4	2,2	1,8
Tasa de paro (% de la población activa)	14,8	12,8	12,9	12,2	12,0
Deuda de las AAPP (% del PIB)	118,3	113,1	110,6	108,8	109,8
Capacidad (+) / necesidad (-) de financiación de la nación (% del PIB)	11,9	2,4	2,1	2,4	2,3
Capacidad (+) / necesidad (-) de financiación de las AAPP (% del PIB)	-6,9	-4,2	-4,1	-3,7	-4,5

El BdE sitúa el crecimiento del ejercicio actual en el 1,3, atendiendo a un empeoramiento del contexto exterior, para situarlo por encima de 2 puntos porcentuales a partir de 2024, mientras se prevé que la inflación inicie una senda decreciente respecto a 2022 a partir de este año, para situarse en 2025 dentro del objetivo de precios del BCE (entorno al 2%).

Si bien a una tasa más reducida, el BdE prevé la continuación de la actividad y del crecimiento del PIB, si bien en un entorno de fuertes incertidumbres derivadas de las tensiones geopolíticas, el endurecimiento de la política monetaria, el comportamiento de los mercados energéticos, y la posibilidad de un contexto de inflación persistente.

Por otra parte, el impacto macroeconómico del proceso de endurecimiento de la política monetaria por parte del BCE, se traduce en un alza de los tipos de interés que afectan negativamente al consumo y a la inversión.

Tabla 2. Condiciones financieras. Tipos de interés

	Proyecciones de diciembre de 2022				
	2021	2022	2023	2024	2025
Tipos de interés a corto plazo (euríbor a tres meses)	-0,5	0,3	2,9	2,7	2,5
Tipo de interés a largo plazo (rendimiento de los bonos del Tesoro a diez años)	0,3	2,2	2,9	3,1	3,2

3. Reglas fiscales

En cuanto a las reglas fiscales de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, se mantiene la suspensión de las mismas por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022, ratificado por el Congreso de los Diputados en su sesión celebrada el 8 de septiembre de 2022. Debido a la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, en el formulario F.2.3 se sigue manteniendo, como en años anteriores, la eliminación de la valoración relativa al cumplimiento de la regla del gasto, manteniéndose a efectos informativos el cálculo de la estabilidad.

4. Plan presupuestario a medio plazo. Supuestos

Con base a lo expuesto, el PPMP 2024-2026 se ha elaborado considerando una evolución económica con crecimiento moderado de la actividad, si bien, el plan presupuestario se enmarca dentro de un contexto de elevada incertidumbre.

Partiendo de las previsiones iniciales del ejercicio 2023, si bien con una minoración muy significativa de los ingresos por enajenación de terrenos y por pasivos financieros, las proyecciones de los ingresos corrientes se computan atendiendo a una evolución tendencial, es decir, proyecciones basadas en el crecimiento de la actividad económica, sin modificaciones de los tipos impositivos, con tasas de variación que, salvo en la participación de tributos del Estado en 2024, por efecto de la mayor recaudación por la inflación, en ningún caso superan los dos puntos porcentuales. Así mismo, en los ingresos de capital no se reflejan apenas cambios, sin considerarse los planes de inversiones bianuales de la Diputación Provincial.

En los ingresos financieros, no se contemplan nuevas operaciones de endeudamiento.

Seguidamente se reproduce en la tabla 3 el formulario de ingresos (F.2.1.1.).

Tabla 3. Formulario F.2.1.1. Ingresos

Ingresos	Año 2023 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	% Tasa variación 2024/2023	Año 2024 (Estimación de las Previsiones iniciales)	% Tasa variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	% Tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación de las Previsiones Iniciales)
Ingresos corrientes	43.892.539,67	1,05%	44.352.404,76	1,17%	44.870.543,58	1,32%	45.462.943,15
Ingresos de capital	191.000,00	4,71%	200.000,00	0,00%	200.000,00	0,00%	200.000,00
Ingresos no financieros	44.083.539,67	1,06%	44.552.404,76	1,16%	45.070.543,58	1,31%	45.662.943,15
Ingresos financieros	520.152,78	-91,91%	42.070,00	0,00%	42.070,00	0,00%	42.070,00
Ingresos totales	44.603.692,45	-0,02%	44.594.474,76	1,16%	45.112.613,58	1,31%	45.705.013,15



A) Detalle de ingresos corrientes	Año 2023 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	% Tasa variación 2024/2023	Año 2024 (Estimación de las Previsiones iniciales)	% Tasa variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	% Tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación de las Previsiones Iniciales)
Cp. 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	19.205.000,00	0,42%	19.286.179,00	0,76%	19.432.707,54	1,19%	19.663.780,41
Impuesto sobre bienes inmuebles	13.820.000,00	0,50%	13.889.100,00	0,75%	13.993.268,25	1,00%	14.133.200,93
Impuesto sobre actividades económicas	2.258.000,00	0,05%	2.259.129,00	1,00%	2.281.720,29	1,50%	2.315.946,09
Impuesto sobre vehículos	2.450.000,00	0,00%	2.450.000,00	0,50%	2.462.250,00	2,00%	2.511.495,00
Impuesto de plus valía	312.000,00	0,00%	312.000,00	0,00%	312.000,00	0,00%	312.000,00
Impuesto sobre construcciones	365.000,00	3,00%	375.950,00	2,00%	383.469,00	2,00%	391.138,38
p. 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.714.094,50	2,00%	3.788.376,39	2,00%	3.864.143,92	2,00%	3.941.426,80
p. 4: Transferencias corrientes	20.225.136,45	1,43%	20.514.574,48	1,37%	20.795.151,73	1,29%	21.063.624,74
Participación en tributos del Estado	11.577.521,04	2,50%	11.866.959,07	2,00%	12.104.298,25	1,50%	12.285.862,72
Resto de transferencias corrientes	8.647.615,41	0,00%	8.647.615,41	0,50%	8.690.853,49	1,00%	8.777.762,02
p. 5: Ingresos patrimoniales	748.308,72	2,00%	763.274,89	2,00%	778.540,39	2,00%	794.111,20
Ingresos corrientes	43.892.539,67	1,05%	44.352.404,76	1,17%	44.870.543,58	1,32%	45.462.943,15
B) Detalle de ingresos de capital	Año 2023 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	% Tasa variación 2024/2023	Año 2024 (Estimación de las Previsiones iniciales)	% Tasa variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	% Tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación de las Previsiones Iniciales)
Enajenación de inversiones	150.000,00	33,33%	200.000,00	0,00%	200.000,00	0,00%	200.000,00
Transferencias de capital	41.000,00	0,00%	0,00	1,00%	0,00	1,00%	0,00
Total ingresos de capital	191.000,00	4,71%	200.000,00	0,00%	200.000,00	0,00%	200.000,00
C) Detalle de ingresos financieros	Año 2023 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	% Tasa variación 2024/2023	Año 2024 (Estimación de las Previsiones iniciales)	% Tasa variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	% Tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación de las Previsiones Iniciales)
Cp. 8: Ingresos por activos financieros	42.070,00	0,00%	42.070,00	0,00%	42.070,00	0,00%	42.070,00
Cp. 9: Ingresos por pasivos financieros	478.082,78	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Total de ingresos financieros	520.152,78	-91,91%	42.070,00	0,00%	42.070,00	0,00%	42.070,00

También las proyecciones de los gastos corrientes y de capital derivan de una evolución tendencial, si bien con aumentos más sostenidos de los gastos de personal y de las compras de bienes y servicios. En cuanto a los gastos de capital, los de inversión se han utilizado como variable de ajuste.

Por su parte, los pasivos financieros muestran la disminución continua del endeudamiento que se produce por la amortización de la deuda, sin tener en cuenta la posible cancelación total del préstamo con el Banco de Sabadell prevista en la modificación de créditos 12/23, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el pasado 7 de marzo.

El formulario de gastos (F.2.1.2.) se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Formulario F.2.1.2. Gastos

Gastos	Año 2023	% tasa	Año 2024	% tasa	Año 2025	% tasa	Año 2026
	(Estimación de las	variación	(Estimación de los	variación	(Estimación de los	variación	(Estimación de los
	obligaciones reconocidas netas)	2024/2023	Créditos iniciales)	2025/2024	Créditos Iniciales)	2026/2025	Créditos Iniciales)
Gastos corrientes	42.498.920,29	1,45%	43.114.628,76	1,63%	43.816.294,92	1,86%	44.633.350,73
Gastos de capital	1.071.554,00	-56,10%	470.418,34	-4,73%	448.151,24	0,41%	450.000,00
Gastos no financieros	43.570.474,29	0,03%	43.585.047,10	1,56%	44.264.446,16	1,85%	45.083.350,73
Gastos financieros	1.033.218,16	-2,30%	1.009.427,66	-15,98%	848.167,43	-64,93%	297.447,93
Gastos totales	44.603.692,45	-0,02%	44.594.474,76	1,16%	45.112.613,59	0,59%	45.380.798,66
A) Detalle de gastos corrientes	Año 2023	% tasa	Año 2024	% tasa	Año 2025	% tasa	Año 2026
	(Estimación de las	variación	(Estimación de los	variación	(Estimación de los	variación	(Estimación de los
	obligaciones reconocidas netas)	2024/2023	Créditos iniciales)	2025/2024	Créditos Iniciales)	2026/2025	Créditos Iniciales)
Capítulo 1. Gastos de personal	22.465.583,93	1,75%	22.858.731,65	1,75%	23.258.759,45	2,00%	23.723.934,64
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y serv.	17.291.071,32	1,50%	17.550.437,39	1,50%	17.813.693,95	1,75%	18.125.433,59
Capítulo 3. Gastos financieros	66.805,32	-55,09%	30.000,00	-16,67%	25.000,00	-16,00%	21.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	2.478.959,72	0,00%	2.478.959,72	1,75%	2.522.341,52	1,75%	2.566.482,49
Capítulo 5. Fondo de contingencia	196.500,00	0,00%	196.500,00	0,00%	196.500,00	0,00%	196.500,00
Total de gastos corrientes	42.498.920,29	1,45%	43.114.628,76	1,63%	43.816.294,92	1,86%	44.633.350,73
B) Detalle de gastos de capital	Año 2023	% tasa	Año 2024	% tasa	Año 2025	% tasa	Año 2026
	(Estimación de las	variación	(Estimación de los	variación	(Estimación de los	variación	(Estimación de los
	obligaciones reconocidas netas)	2024/2023	Créditos iniciales)	2025/2024	Créditos Iniciales)	2026/2025	Créditos Iniciales)
Capítulo 6. Inversiones reales	1.071.554,00	-56,10%	470.418,34	-4,73%	448.151,24	0,41%	450.000,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00



Total de gastos capital	1.071.554,00	-56,10%	470.418,34	-4,73%	448.151,24	0,41%	450.000,00
C) Detalle de gastos financieros	Año 2023 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	% tasa variación 2024/2023	Año 2024 (Estimación de los Créditos iniciales)	% tasa variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación de los Créditos Iniciales)	% tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación de los Créditos Iniciales)
Capítulo 8. Activos financieros	42.070,00	0,00%	42.070,00	0,00%	42.070,00	0,00%	42.070,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	991.148,16	-2,40%	967.357,66	-16,67%	806.097,43	-68,32%	255.377,93
Total de gastos financieros	1.033.218,16	-2,30%	1.009.427,66	-15,98%	848.167,43	-64,93%	297.447,93

Gastos	Año 2023 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	% tasa variación 2024/2023	Año 2024 (Estimación de los Créditos iniciales)	% tasa variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación de los Créditos Iniciales)	% tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación de los Créditos Iniciales)
Gastos corrientes	42.498.920,29	1,45%	43.114.628,76	1,63%	43.816.294,92	1,86%	44.633.350,73
Gastos de capital	1.071.554,00	-56,10%	470.418,34	-4,73%	448.151,24	0,41%	450.000,00
Gastos financieros	43.570.474,29	0,03%	43.585.047,10	1,56%	44.264.446,16	1,85%	45.083.350,73
Gastos financieros	1.033.218,16	-2,30%	1.009.427,66	-15,98%	848.167,43	-64,93%	297.447,93
Gastos totales	44.603.692,45	-0,02%	44.594.474,76	1,16%	45.112.613,59	0,59%	45.380.798,66

A) Detalle de gastos corrientes	Año 2023 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	% tasa variación 2024/2023	Año 2024 (Estimación de los Créditos iniciales)	% tasa variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación de los Créditos Iniciales)	% tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación de los Créditos Iniciales)
Capítulo 1. Gastos de personal	22.465.583,93	1,75%	22.858.731,65	1,75%	23.258.759,45	2,00%	23.723.934,64
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y serv.	17.291.071,32	1,50%	17.550.437,39	1,50%	17.813.693,95	1,75%	18.125.433,59
Capítulo 3. Gastos financieros	66.805,32	-55,09%	30.000,00	-16,67%	25.000,00	-16,00%	21.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	2.478.959,72	0,00%	2.478.959,72	1,75%	2.522.341,52	1,75%	2.566.482,49
Capítulo 5. Fondo de contingencia	196.500,00	0,00%	196.500,00	0,00%	196.500,00	0,00%	196.500,00
Total de gastos corrientes	42.498.920,29	1,45%	43.114.628,76	1,63%	43.816.294,92	1,86%	44.633.350,73

B) Detalle de gastos de capital	Año 2023 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	% tasa variación 2024/2023	Año 2024 (Estimación de los Créditos iniciales)	% tasa variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación de los Créditos Iniciales)	% tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación de los Créditos Iniciales)
Capítulo 6. Inversiones reales	1.071.554,00	-56,10%	470.418,34	-4,73%	448.151,24	0,41%	450.000,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
Total de gastos de capital	1.071.554,00	-56,10%	470.418,34	-4,73%	448.151,24	0,41%	450.000,00

C) Detalle de gastos financieros	Año 2023 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	% tasa variación 2024/2023	Año 2024 (Estimación de los Créditos iniciales)	% tasa variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación de los Créditos Iniciales)	% tasa variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación de los Créditos Iniciales)

	obligaciones reconocidas netas)	2024/2023	Créditos iniciales)	2025/2024	Créditos Iniciales)	2026/2025	Créditos Iniciales)
Capítulo 8. Activos financieros	42.070,00	0,00%	42.070,00	0,00%	42.070,00	0,00%	42.070,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	991.148,16	-2,40%	967.357,66	-16,67%	806.097,43	-68,32%	255.377,93
Total de gastos financieros	1.033.218,16	-2,30%	1.009.427,66	-15,98%	848.167,43	-64,93%	297.447,93

5. Saldos consolidados, estabilidad presupuestaria y deuda

De los datos consolidados obtenidos de los formularios anteriores se obtienen los saldos de las operaciones corrientes, de las operaciones de capital, de los empleos no financieros y de los empleos financieros.

También se indica el saldo de la deuda viva estimada a 31 de diciembre de cada ejercicio, y el porcentaje que la misma representa sobre los ingresos corrientes proyectados.

Los valores de las anteriores magnitudes (formulario F.2.1.3.) figuran en la tabla 5.

Tabla 5. Formulario F.2.1.3. Saldos, capacidad/necesidad de financiación, deuda viva

Saldos y otras magnitudes	Año 2023	% tasa	Año 2024	% tasa	Año 2025	% tasa	Año 2026
		variación 2024/2023		variación 2025/2024		variación 2026/2025	
Saldo operaciones corrientes	1.393.619,38	-11,18%	1.237.776,00	-14,83%	1.054.248,67	-21,31%	829.592,42
Saldo operaciones de capital	-880.554,00	-69,29%	-270.418,34	-8,23%	-248.151,24	0,75%	-250.000,00
Saldo operaciones no financieras	513.065,38	88,54%	967.357,66	-16,67%	806.097,43	-28,10%	579.592,42
Saldo operaciones financieras	-513.065,38	88,54%	-967.357,66	-16,67%	-806.097,43	-68,32%	-255.377,93
Saldo operaciones no financieras	513.065,38	88,54%	967.357,66	-16,67%	806.097,43	-28,10%	579.592,42
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	-600.000,00	0,00%	-600.000,00	-8,33%	-550.000,00	-4,55%	-525.000,00
Capacidad o necesidad de financiación	-86.934,62	-522,57%	367.357,66	-30,29%	256.097,43	-78,68%	54.592,42
Deuda viva a 31/12	3.150.845,95	-45,64%	1.712.779,86	-47,06%	906.682,43	-28,17%	651.304,50
A corto plazo	1.965.609,68	-58,99%	806.097,43	-68,32%	255.377,93	-60,40%	101.138,68
A largo plazo	1.185.236,27	-68,01%	379.138,84	-67,36%	123.760,91	-81,72%	22.622,23
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	7,18%		3,86%		2,02%		1,43%

Finalmente, hay señalar que, por no proceder en nuestro caso, no se cumplimentan los formularios de pasivos contingentes y de préstamos morosos.

Vista la propuesta favorable del jefe del servicio y el concejal delegado, de 23 de marzo de 2023.

RESUELVO:

Primero. Aprobar el Plan presupuestario a medio plazo 2024-2026, resumido en la parte expositiva de esta resolución.


Tercero. Dar cuenta del mismo al Pleno municipal.

Cuarto. Remitir el mismo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la plataforma informática habilitada en su página web.

Lo decreta, manda y firma el alcalde, Diego Gómez i Garcia.

*

Alzira a 23 de marzo de 2023.



Identificador EIU8 FZ8T V87F 918E 04WC aYdY rIA=
URL <https://sedeelectronica.alzira.es/PortalCiudadano/verifyDocs.jsp>

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE ALZIRA
Fecha firma: 23/03/2023 13:58:58 CET
SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE ALZIRA
AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

DIEGO ERNESTO GOMEZ GARCIA
Fecha firma: 23/03/2023 13:58:45 CET
ALCALDE-PRESIDENTE
AJUNTAMENT ALZIRA